

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL**



**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

EL DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0878 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**PRÓRROGA Nro. 1 A LA ORDEN DE COMPRA Nro. 148137** ✓

**CONTRATISTA: CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.** ✓

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (SIC) BALÍSTICA LOTE 1 CHALECOS BALÍSTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021".** ✓

**VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$9.231.915.674,40.** ✓

**COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.** ✓

**Póliza Nro. 11-44-101258607 Anexo Nro. 1 Expedida el: 09 de octubre de 2025** ✓

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato ✓	✓\$ 923.191.567,44 ✓	25/06/2025 ✓	✓15/05/2026 ✓
Pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales ✓	✓\$ 461.595.783,72 ✓	25/06/2025	✓15/11/2028 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	✓\$ 461.595.783,72 ✓	25/06/2025	✓15/05/2026 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., **15 OCT 2025**

Brigadier general **HERBERT LUGUJ BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional ✓

Elaboró: **Sl. Claudia Lizeth Ramirez Vanegas** ✓  
Grupo Contractual y Seguimiento  
Revisó: **MY. Sandra Patricia Vargas Realpe** ✓  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento 07-10  
**MY. Eliana Yulei Garcia** ✓  
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos  
**C. Mauricio Alejandro Patiño Galvis** ✓  
Jefe Área de Contratación  
**CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo** ✓  
Subdirector Logístico y Financiero

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUGURSALE BOGOTÁ			COD.SUC 11			NO. POLIZA 11-44-101258607			ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO 09 10 2025			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 25 06 2025			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 15 11 2028			A LAS HORAS 23:59		
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA														

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: C.I.A. MIGUEL CABALLERO SAS  
 DIRECCIÓN: PARQUE INDUSTRIAL LA FLÓRIDA BD 7 PREDIO LA GLORIETA VEGA  
 CIUDAD: BOGOTÁ CUNDINAMARCA  
 IDENTIFICACIÓN - NIT: 900.127.140-4  
 TELÉFONO: 3478199

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL  
 DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 A - 04  
 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL  
 IDENTIFICACIÓN - NIT: 800.141.397-5  
 TELÉFONO: 8159000

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 148/17, CUYO OBJETO ES ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTECCION BALISTICA, 1078 CHALECOS BALISTICOS MASCULINO NIVEL IIIA PARA LA POLICIA NACIONAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE278-AMP-2021, CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA NTMD-0028 A9 SOLO EN SU NIVEL IIIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2025	15/05/2026	\$923,191,567.44	\$923,191,567.44	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/06/2025	15/05/2026	\$461,595,783.72	\$461,595,783.72	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEBENTACIONES LABORALES	25/06/2025	15/11/2028	\$461,595,783.72	\$461,595,783.72	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGURO PRORROGA NO.1, SE REALIZA AMPLIACION DE TIEMPO HASTA EL 15/11/2025.  
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 2184,385.00	\$ 8,000.00	\$ 36,553.00	\$ 228,938.00	\$ 1,846,383,134.88	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	N DE PART.	NUMERO COMPAÑIA	N DE PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO MARTINEZ ARCINIEGAS SEGUR	83014	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: *José Luis Oleida - Vicepresidente de Fianzas*



FIRMA TOMADOR: *Juan Carlos...*

11-44-101258607

ESTADOS UNIDOS  
Nº 11-44-101358607

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION  
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza Nº 101258607, anexo  
no expirará por falta de pago de la prima, ni por  
revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015  
el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 09 días del mes de OCTUBRE de 2025.

11-44-101358607

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas